

14/05/2019

Fiscalía de La Florida obtiene condena de más de 5 años por delitos en contexto de VIF

5 años, más 300 días de reclusión efectiva es la condena que obtuvo la fiscal Marjorie Carrillo, de la Fiscalía Local de la Florida, en contra de Jorge Salgado Navarro, por los delitos de amenazas, daños y disparo en la vía pública, en el contexto de violencia intrafamiliar. Además, el tribunal otorgó las accesorias del Art. 9, letras a y d de la Ley N°20.066, por el plazo de un año, a contar del cumplimiento de la pena principal. Es decir, el condenado tiene la obligación de abandonar el hogar que compartía con la víctima y someterse obligatoriamente a programas de orientación familiar.



Este tipo de condena es inédita en el contexto de violencia intrafamiliar, pero la investigación y pruebas presentadas permitieron acreditar fehacientemente los delitos cometidos por el condenado.

La Fiscal a cargo de la investigación, Marjorie Carrillo, se mostró muy satisfecha con los resultados obtenidos. “El delito de amenazas es muy difícil de acreditar pero logramos realizarlo con pruebas serias y verosímiles; donde además pudimos acreditar el delito de amenazas reiteradas y se aplicó el art. 351 del Código Procesal Penal, permitiendo aumentar la pena”.